



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 294 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 09 OCT 2020

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 07 de octubre del 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el citado cuerpo normativo, en su artículo 52° numeral 52.8 Establece que la Escuela de Posgrado, **brinda el servicio de formar especialistas e investigadores del más alto nivel académico**. Incluye una o más unidades de posgrado. Otorga diplomados, el grado académico de maestro y de doctor, a nombre de la nación, y otras certificaciones, conforme a su reglamento respectivo. Asimismo, establece que son atribuciones de la Escuela de Posgrado: (...) f) **Aprobar los proyectos y currículos de Diplomados, Maestrías y Doctorados presentados por las Unidades de Posgrado** y enviarlos al Consejo Universitario para su ratificación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0241-2020-UNTRM/EPG, de fecha 24 de setiembre del 2020, el Director de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, aprueba la actualización del Plan de Estudios N° 05 del Programa de Maestría en Producción Animal de la Escuela de Posgrado de la UNTRM; asimismo, aprueba la actualización de los requisitos mínimos del Plan de Estudios N° 05 del Programa de Maestría en Producción Animal;

Que, con Oficio N° 0286-2020-UNTRM/EPG/D, de fecha 28 de setiembre del 2020, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, poner en consideración del Consejo Universitario la Resolución Directoral N° 0241-2020-UNTRM/EPG, de fecha 24 de setiembre del 2020, para su ratificación;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 07 de octubre del 2020, aprobó ratificar la Resolución Directoral N° 0241-2020-UNTRM/EPG, de fecha 24 de setiembre del 2020, antes citada;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 294 -2020-UNTRM/CU

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la actualización del Plan de Estudios N° 05 del Programa de Maestría en Producción Animal de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

PROPUESTA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS N° 05 DEL PROGRAMA DE MAestrÍA EN PRODUCCIÓN ANIMAL DE LA EPG						
CÓDIGO	CURSOS	PREREQUISITOS	CICLO	CRÉD.	HORAS SEMANALES	FXIG.
01	FISIOLOGÍA DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL		I	4	64	0
02	SISTEMA DE REPRODUCCIÓN ANIMAL ASISTIDA I		I	4	64	0
03	NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN AVANZADA DE MONOGÁSTRICOS		I	4	64	0
04	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN			4	64	0
05	MEJORAMIENTO GANADERO AVANZADO	01,02	II	4	64	0
06	MODELOS LINEALES MIXTOS	02	II	4	64	0
07	SISTEMA DE REPRODUCCIÓN ANIMAL ASISTIDA II	02	II	4	64	0
08	TESIS I	04	II	4	64	0
09	EVALUACIÓN Y USO DE PASTOS Y FORRAJES	07	III	4	64	0
10	GESTIÓN ECONÓMICA DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL	07,09	III	4	64	0
11	REDACCIÓN CIENTÍFICA	04,08	III	4	64	0
12	TESIS II	08	III	4	64	0
13	ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN ANIMAL	10	IV	4	64	0
14	AVANCES TECNOLÓGICOS EN LA PRODUCCIÓN DE LECHE Y CARNE BOVINA	10	IV	4	64	0
15	TESIS III	12	IV	8	128	0

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** la actualización de los requisitos mínimos del Plan de Estudios N° 05 del Programa de Maestría en Producción Animal de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA DE MAestrÍA EN PRODUCCIÓN ANIMAL	
Plan de estudios	N° 05
Cursos Obligatorios	15
Créditos Obligatorios	64
Cursos Electivos	0
Créditos Electivos	00
<b>Total de Cursos</b>	<b>15</b>
<b>Total de Créditos Aprobados</b>	<b>64</b>



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 294 -2020-UNTRM/CU

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL

PCHV/R.  
FIEC/SG  
orhm/

